

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Marino Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### Secretaría General Técnica

#### UNIDAD DE APOYO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Consejero Técnico Coordinador. CD: 28. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o de Minas; experiencia internacional, especialmente en el área comunitaria, y conocimientos de idiomas de la CEE.

### Secretaría General de Turismo

INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL TURISMO EN ESPAÑA (TURESPAÑA)

#### *Oficina Española de Turismo en Sao Paulo (Brasil)*

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Sao Paulo (Brasil). FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística, y dominio de los idiomas francés e inglés, conocimiento de portugués. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

#### *Oficina Española de Turismo en Ginebra*

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Ginebra. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística, y dominio de los idiomas francés e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

#### *Oficina Española de Turismo en Munich*

Número de orden: 4. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Director. CD: 28. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Munich. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Mínimo de dos años de experiencia en servicios turísticos de la Administración Civil del Estado, preferentemente en las áreas de promoción y comercialización turística, y dominio de los idiomas alemán e inglés. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo no podrá ser inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante lo anterior, y mediante propuesta debidamente razonada de la Secretaría General de Turismo, podrá acordarse el cese antes de haber transcurrido el período de dos años o prorrogarse el nombramiento al cumplirse los cinco años, cuando existan causas que así lo justifiquen.

774

*RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirijan sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de enero de 1992.-El Secretario de Estado de Comercio, por delegación (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

#### *Unidad de Apoyo*

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Adjunto al Director general. CD: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política nacional en el exterior y conocimiento probado de inglés y de otro idioma de trabajo de las Organizaciones Económicas Internacionales.

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

775

*ORDEN de 13 de enero de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 13 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.